

Pendientes de una ayuda

La Ley de Dependencia cumple tres años. Y Aragón parece que aprueba con nota. "Obtiene" un siete. Casi 21.000 aragoneses han recibido ya servicios o ayuda económica gracias a esta norma. Parece que la compensación económica ha reducido la demanda de plazas residenciales, más en época de crisis... El Justicia de Aragón tuvo menos quejas en tema de mayores y Cruz Roja ha visto disminuir la demanda de asistencia a domicilio. Sin embargo, el territorio aragonés es muy extenso y los servicios no llegan por igual a todas las comarcas, y los familiares cuidadores protestan por la lentitud de los trámites para beneficiarse de la ley



■ **NATALIA HUERTA CORELLA**

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2007 de la **Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia (LAAD)**, nació un nuevo derecho para todos los ciudadanos. Así

se explicaba en la página oficial de la **Dependencia**, que apunta que "*con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que la Ley crea, todas las personas mayores o con discapacidad que no puedan valerse por sí mismas, serán atendidas por las Administraciones Públicas, garantizándoles el acceso a los Servicios Sociales Públicos y a*

las Prestaciones Económicas más adecuadas a sus necesidades".

La ley entró en vigor en todo el Estado español el día 1 de enero de 2007. Aunque su aplicación se realizará por grados, de manera que las ayudas llegaron ese año a las personas de mayor dependencia mientras que los ciudadanos

LA LEY EN OTRAS COMUNIDADES

Según datos de la Consejería de **Servicios Sociales** del gobierno de Aragón, en nuestra comunidad, a fecha de 1 de marzo, se habían recibido 41.790 solicitudes de dependencia, lo que sitúa a **Aragón** como la sexta con mayor número de solicitudes en relación a su población. En cuanto a la cifra de beneficiarios, en Aragón se han atendido 20.886 personas. Por ello, es la cuarta comunidad en número de atención, por detrás de **Cantabria, Andalucía y La Rioja**.

La aplicación de la **Ley de Dependencia** suspende en seis comunidades autónomas: **Comunidad Valenciana, Canarias, Murcia, Madrid, Baleares, Extremadura, y Ceuta y Melilla**. Según datos de según del **Observatorio Estatal para la Dependencia**, obtienen un notable en implantación **Andalucía, Castilla-La Mancha y País Vasco**. En tres años de normativa, más de 565.000 españoles han recibido algún tipo de prestación económica o servicio.

mas mediante centros y servicios públicos o privados concertados. Esa es la teoría, pero *¿cuál es la realidad en Aragón?*

La Comunidad Autónoma parece que aprueba, y con nota, la asignatura de la **Ley de Dependencia**. Aragón "obtiene" un siete en la aplicación de esta Ley, según el **Dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia** del mes de diciembre. La Comunidad es la sexta con mejor puntuación en el conjunto de España. En Aragón, a 1 de marzo se habían recibido 41.790 solicitudes de dependencia, de las que se habían atendido 20.886. La apuesta continúa. La atención a la dependencia y el apoyo aquellas personas con más dificultades marcan, según la consejera **Ana Fernández**, las prioridades del Departamento de **Servicios Sociales y Familia**. Así lo mostraba en la presentación de los presupuestos de su departamento para este año.

A prestaciones en esta materia, el Gobierno de Aragón va a destinar 92 millones de euros. Además, se incorpora una dotación de 10 millones para financiar la ayuda a domicilio y se va a elevar en más de 1.000 plazas la oferta de plazas residenciales y de centros de día para mayores, lo que supone un alza de en torno al 25%. Este aumento es consecuencia, en parte, de la apertura de las residencias de **Torrero y Delicias** y de nuevas infraestructuras de ámbito local (financiadas por la DGA). Así, Aragón tendrá 4.800 plazas públicas a final de año a las que se suman las 700 concertadas en

residencias privadas. Pero... ¿Es suficiente? Aragón envejece. Y lo hará más. Más de 260.000 ciudadanos tienen 65 años y 82.000, superan los 80 años, según el **Instituto Aragonés de Estadística**.

Menor demanda de servicios

Si hay un organismo que funciona como termómetro de la sociedad aragonesa es el **Justicia de Aragón**. En 2009 se reducía "considerablemente" el número de quejas de mayores por falta de plazas en residencias públicas y desde la institución se cree "que se debe a los recursos individuales

EN ARAGÓN, SE HAN RECIBIDO 41.790 SOLICITUDES, DE LAS QUE SE ATENDIERON 20.886

que prevé la Ley de la Dependencia y, en concreto, a la prestación económica que facilita el cuidado de la persona mayor-dependiente en su domicilio". Curiosamente, en 2007, la institución presentaba un informe en el que se apuntaba que "el envejecimiento de la población y los cambios de rol en la familia producían un notable incremento de los ingresos en las residencias y la proliferación en el privado". Según aquel documento, la cobertura de Aragón entonces

con dependencia más moderada comenzarán a beneficiarse en 2013. Como prestaciones de atención, se contempla tanto las económicas como servicios que serán, "prioritariamente", a través de la oferta pública de la **Red de Servicios Sociales** por las respectivas Comunidades Autónomas

era del 4,5%, un total de 11.700 plazas, entre públicas y privadas.

En relación directa con la norma (con independencia de la edad

motivado por el fallecimiento de quien en su día fue reconocido como dependiente, pero no llegó a beneficiarse de las prestaciones.

Por otro lado, se registraron 10 expedientes, relacionados con la

EL JUSTICIA DE ARAGÓN RECIBIÓ 12 QUEJAS DE CUIDADORES CUYOS FAMILIARES DEPENDIENTES MURIERON SIN COBRAR PRESTACIÓN

de la persona afectada), el **Justicia de Aragón** tramitó, en 2009, 38 expedientes. Del total, 12 quejas que plantearon el problema

tardanza de la Administración en resolver los distintos pasos que el reconocimiento como dependiente conlleva.



Hay personas totalmente dependientes para realizar cualquier actividad básica.

Otras de las entidades que están notando la puesta en marcha de la **Ley de Dependencia** han sido las organizaciones no gubernamentales que trabajan en las áreas de **Servicios Sociales**. Es el caso de **Cruz Roja**, que ha visto disminuir la demanda de uno de sus servicios: la asistencia a domicilio. **Julián Martínez**, Director de Intervención Social de **Cruz Roja**, asegura que coincidiendo con la puesta en marcha de la normativa, "la entidad ha optado por un cambio de planteamiento interno para el periodo 2007-2011" ya que "se decidió trabajar más en la prevención del envejecimiento y la promoción de la autonomía personal".

Ahora, la ayuda a domicilio la presta la Administración. Por eso, las auxiliares de la ONG trabajan "paliando la soledad, acompañando a los mayores al médico, dando respiro a los cuidadores o en teleasistencia". También, se están reconvirtiendo las residencias gestionadas por **Cruz Roja** en otros servicios como centros de día. Como en otras áreas, "la organización complementa la labor que se hace desde las instituciones, de acuerdo con las Servicios Sociales de Base, cotejando datos y viendo las necesidades cubiertas y por cubrir en Aragón".

¿Y cuál es el siguiente paso? **Julián Martínez** espera que "Cruz Roja, con ese cambio de orientación, se adelante a la demanda".

El presidente de la **Confederación Española de Personas Con Discapacidad Física y Orgánica (Cocofe)** en Aragón, **Pedro Sánchez**, afirma que "como plataforma de asociaciones, nosotros no estamos descontentos de cómo se está llevando la ley en nuestra comunidad teniendo en cuenta que somos un territorio amplio, con una población envejecida". Aunque también apuesta por ayudar a las personas jóvenes fomentando la autonomía personal "porque así evitaríamos que sean dependientes" en caso de las personas con discapacidad física o mental. Por eso, hace hincapié "en ayudas técnicas para potenciar la independencia". **Sánchez** cree que la que,



Los mayores tienen muchas dificultades para cuidar personas dependientes.

DEFINICIONES CLAVE

¿Qué se entiende por “autonomía”?

El artículo 2.1. de la Ley define autonomía como *“la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria”*.

¿Cómo define la Ley “dependencia”?

Para el **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, la dependencia es el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria.

¿Cuáles son las “actividades básicas” de la vida diaria?

La ley señala aquellas que permiten a la persona desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar tareas sencillas.

“en todos los pueblos aragoneses no puede haber servicios... Ahora se compensa con ayuda familiar”. No obstante, le preocupa *“que esa compensación se considere una fuente de ingresos y no se invierta en el cuidado de la persona dependiente”*.

En las comarcas

Como apuntaba **Pedro Sánchez**, el territorio aragonés es muy extenso. Y es muy difícil prestar los mismos servicios en todas las comarcas aragonesas, que tienen parte de los servicios sociales transferidos. El **Campo de Daroca** es una de las delimitaciones más pequeñas, 6.500 habitantes; con muchos municipios de menos de 100 vecinos y un censo envejecido. Como dice **Yolanda Anadón**, coordinadora de los Servicios Sociales de la **Comarca de Daroca**, *“el 90% de los expedientes tramitados de la Ley de Dependencia fueron favorables”*. Para ella, *“esas ayudas compensan*

CRUZ ROJA APUESTA AHORA POR LA PREVENCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

la falta de plazas de residencias”. Aún así, *“la mayoría de los mayores se quedan en la comarca en las residencias de Daroca, hay poca lista de espera”*, *“en general, el nivel de satisfacción es bueno”*.

La comarca cuenta también con asistencia a domicilio, *“un programa muy necesario para una población tan envejecida y dispersa”*. Como en la mayoría de comarcas, se trata de una de las áreas que exige más presupuesto. Son 200.000 euros para una plantilla de 20 auxiliares que atiende a 35 municipios. Aunque con la **Ley de Dependencia**, será la DGA quien gestione estas ayudas y, por lo tanto, deje de financiarlo en las comarcas. *“Me imagino que tendremos que seguir aportan-*



Las barreras arquitectónicas, o la nula adaptación de las viviendas, hace que se haga más necesaria la demanda de ayuda.

do recursos propios porque la ley está en su primera fase, solo para los de mayor dependencia, pero ¿qué pasa con el resto?" pregunta Anadón. Ahora el Campo de

La **Comarca de Los Monegros** es otra de las más envejecidas de Aragón y cuenta con 191 plazas residenciales, de las que sólo 60 son públicas (25 son concerta-

zas concertadas en residencias de mayores y la conclusión del mapa de recursos de Aragón". Ahora se ejecuta la ampliación la residencia pública de **Sariñena**, la construcción de una residencia pública municipal en **Tardienta** y un centro privado en **Alcubierre**.

La Comarca hace "un gran esfuerzo presupuestario en Acción Social y multiplica por tres las transferencias que recibe para este fin desde el Gobierno de Aragón" apunta. El servicio ha tramitado 819 expedientes de la **Ley de Dependencia**. Pero no es suficiente. En **Los Monegros**, 67 mujeres del territorio ayudan a 500.

Desde el gobierno comarcal afirman que "no hay listas de espera en ayuda a domicilio a nuestros mayores", y además "se han generado puestos de trabajo entre uno de los sectores más desfavorecidos en el mercado laboral como es el femenino". Por otro lado, y como dice **Daniel Périz**, se prestan "otros servicios como teleasistencia, transporte social adaptado (traslado y acompañamiento a personas de-

LA COMARCA DE LOS MONEGROS MULTIPLICA POR TRES LAS TRANSFERENCIAS QUE RECIBE PARA ESTE FIN DESDE EL GOBIERNO DE ARAGÓN

Daroca quiere impulsar un nuevo programa para facilitar el servicio de estancia diurna en residencias "un recurso intermedio entre la residencia y la ayuda a domicilio".

das con el Gobierno de Aragón y 35 municipales). Por eso, una de las demandas que el realiza el consejero comarcal de Acción Social, **Daniel Périz**, es "más pla-

Los profesionales de la salud mental demandan ayudas

El presidente de la **Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental (ANESM)**, **Marciano Tomé**, ha reclamado públicamente que la salud mental no quede fuera del desarrollo de la **Ley de Dependencia**, porque eso supondría "volver a un trato de exclusión" con ese tipo de enfermos. Según su opinión, la **Ley de Dependencia** "es buena en lo conceptual" aunque las cuestiones relacionadas con la salud mental "se han incorporado muy poco a poco, va a ser un trabajo muy lento".

pendientes a recursos sociales de integración sociolaboral que por edad, enfermedad o situación social no cuentan con medios propios para desplazarse)].

Derechos frente a tradición

Los servicios siguen siendo más favorables en ciudades que en el medio rural, donde cuidar de los familiares es "una obligación" y no una opción. "Ellos me cuidaron a mí y yo les cuido a ellos". Así lo ve **Conchita**, que es hija única y "siempre" ha vivido con su marido, sus padres y sus hijos en **Alcolea de Cinca**. Hace siete años su madre, **Montse**, de 78 años, comenzó a tener síntomas de **Alzheimer**. Desde verano del año pasado, "es absolutamente dependiente". Como explica **Conchita**, "me necesita para todo, si la dejo de lado, se queda así; sabe que soy un ser querido y que la cuido, pero no reconoce a la familia... El otro día vio a mi hijo, que vive en Zaragoza y sube cada fin de semana y me dijo: "Qué chico más guapo... ¿Quién es?". El padre de Conchita tiene 90 años y "ayuda" pero "es un hombre fuerte, de los de antes del campo, no sabe hacer ni un huevo frito..."

Conchita empezó a informarse sobre la **Ley de Dependencia** en septiembre. Mientras bañaba a su madre, "sus piernas fallaron y se cayó, me asusté mucho, me di cuenta de que yo sola no podía cuidarla", apunta. El proceso se "ha alargado". En enero lo solicitó formalmente. En marzo, una técnica visitó su hogar para valorar el grado de dependencia de su madre "puso X en todas las casillas, es una situación muy clara". Pero aún no ha recibido ayuda económica. Ella cree que "eso debería ser ipso facto. Yo, porque no trabajo fuera, pero no normal es que una mujer tiene que ser independiente... ¿qué se puede hacer?, si coges alguien para casa, tienes que adelantar tú el dinero... Y en las residencias, dicen que no cogen a nadie con dependencia total, y las plazas privadas cuestan 1.800 euros. Imposible".

Ha recibido ayuda de la **Comar-**



El estilo de vida de las ciudades provoca que las personas mayores se encuentre solas en muchas ocasiones.

ca del Cinca Medio, que le ha prestado la cama adaptada, que la familia mejoró con "un buen colchón". Además, cuenta con la

hoy a las cinco y media de la mañana estaba planchando". Conchita trabajó "de joven en una guardería 10 años, y después como ganadera

“ELLOS ME CUIDARON A MÍ Y YO LES CUIDO A ELLOS: ES UNA OBLIGACIÓN”, CONCHITA AL CUIDADO DE SU MADRE, ENFERMA DE ALZHEIMER

ayuda de una asistente a domicilio, "colabora mucho, bañando a mamá a fondo por ejemplo... Pero viene cuatro horas de las 168 que tiene la semana... El resto lo hago yo, cuidar de mi padre, mi marido y mi hijo, la cocina, las lavadoras:

con el marido". "Si me llega el dinero, cogeré una chica que venga unas horas..." dice. Es la realidad diaria de muchos cuidadores en Aragón. ■